



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2023-AMPR

Rioja, 03 de mayo del 2023.

### VISTO:

La Solicitud de fecha 15.03.2023 presentada por el Sr. Roberto Dávila Cubas, identificado con DNI N° 41706448, requiriendo apoyo económico para financiar los eventos culturales y deportivos por celebración del Aniversario y Fiesta Patronal del Caserío El Cedro, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín; Informe Técnico N° 010-2023-GDS/MPR de fecha 19.04.2023; Informe N° 062-2023-GPyP/MPR de fecha 25.04.2023 que anexa la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000817 de fecha 25.04.2023; y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 199-2023-A/MPR de fecha 02.05.2023, para emitir el acto resolutive correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Acuerdo de Concejo N° 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2023, mediante el cual se **OTORGAN FACULTADES** al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja, para que apruebe el otorgamiento de subvenciones económicas solicitadas por personas naturales, personas jurídicas sin fines de lucro y organizaciones de carácter asistencial, cultural, deportivo, social sindical y/o educativo, siendo este acto administrativo de competencia exclusiva del Alcalde;

Que, mediante expediente administrativo con registro de Mesa de Partes N° 3774 de fecha 15 de marzo del 2023, suscrito por el Sr. Roberto Dávila Cubas, identificado con DNI N° 41706448, requiriendo apoyo económico para financiar los eventos culturales y deportivos por celebración del Aniversario y Fiesta Patronal del Caserío El Cedro, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, de acuerdo a los documentos que se pudieron verificar y que se encuentran anexados a la presente solicitud, por lo que requiere a este Despacho el apoyo económico;

Que, con Informe Técnico N° 010-2023-GDS/MPR de fecha 19 de abril del 2023, se ha constatado que el Sr. Roberto Dávila Cubas, solicita apoyo económico para financiar los eventos culturales y deportivos por celebración del Aniversario y Fiesta Patronal del Caserío El Cedro, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, anexando las evidencias sobre el caso, por lo que se emite opinión favorable en brindar el apoyo económico por la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles);



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

Que, mediante Informe N° 062-2023-GPyP/MPR de fecha 25 de abril del 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace llegar a la Gerencia Municipal, la Disponibilidad Presupuestal de apoyo económico a favor del Sr. Roberto Dávila Cubas, para financiar los eventos culturales y deportivos por celebración del Aniversario y Fiesta Patronal del Caserío El Cedro, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, por la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, una Subvención Económica de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles) a nombre del Sr. Roberto Dávila Cubas, para financiar los eventos culturales y deportivos por celebración del Aniversario y Fiesta Patronal del Caserío El Cedro, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Gerencia de Administración y Finanzas, ejecute las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, al interesado a fin de tomar conocimiento de lo dispuesto en el presente Acto Resolutivo, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Informática y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RIOJA

Jubinal Nicodemos Flores  
ALCALDE

- C. c.
- \* Gerencia Municipal.
- \* Gerencia de Administración y Finanzas.
- \* Gerencia de Desarrollo Social.
- \* Secretaría General.
- \* Portal Institucional.
- \* Archivo.